



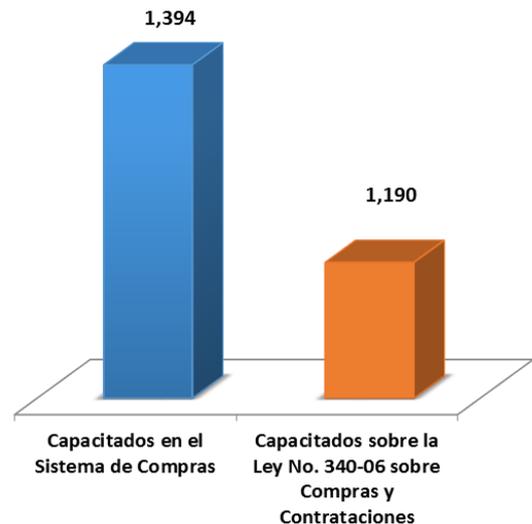
## EMPLEADOS PÚBLICOS SENSIBILIZADOS POR LA LEY 340-06 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Y SUS MODIFICACIONES

### Puntos de interés especial:

- Situación Actual de Empleados Públicos Sensibilizados por la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones.
- Utilización del SCC-SIGEF en el Gobierno Central
- Procesos de Compras Publicados en el Portal Compras Dominicana 2008-2011
- Situación Actual Registro de Proveedores del Estado
- Mayores Volúmenes en Compras del Estado.

La labor de dar a conocer las regulaciones relativas a las Compras y Contrataciones Públicas se concentra en dos actividades: Los aspectos teóricos y procedimentales son presentados en Seminarios sobre la Ley No. 340-06, sus modificaciones y reglamento y, los aspectos prácticos son abordados dentro de las capacitaciones regulares sobre el subsistema de compras del SIGEF en las aulas de capacitación. Esta capacitación es ofrecida periódicamente a los usuarios del SCC-SIGEF, según sean solicitadas por las instituciones. Esta labor continua realizándose y nuestra meta es sensibilizar a todas las Instituciones del Estado para dar cumplimiento a la Ley.

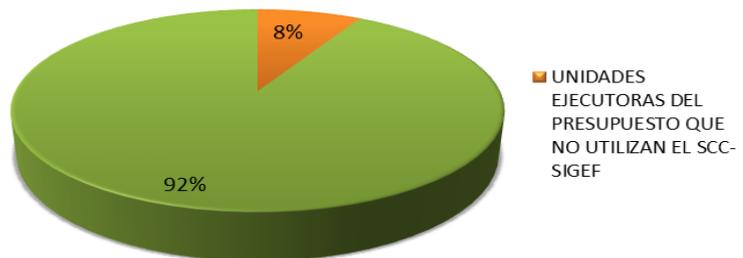
### EMPLEADOS PÚBLICOS SENSIBILIZADOS A DICIEMBRE DEL 2015



## UTILIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SIGEF (SCC-SIGEF)/GOBIERNO CENTRAL

La utilización del SCC-SIGEF es obligatoria por parte de las entidades que se incluyen en el ámbito de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones así como el Artículo No. 139 del Reglamento de Aplicación No. 490-07 de la Ley de Compras y Contrataciones.

REPUBLICA DOMINICANA: COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LAS UNIDADES DE COMPRA QUE UTILIZAN Y QUE NO UTILIZAN EL SUBSISTEMA DE COMPRAS Y



## CAPITULOS CON MAYOR VOLUMEN DE COMPRA EN SCC-SIGEF OCTUBRE - DICIEMBRE 2015

*Dadas las atribuciones de la Ley No. 340-06 La Dirección General de Contrataciones Públicas como órgano rector se encarga de monitorear y supervisar la utilización del SCC-SIGEF así como también de dar a conocer a la luz pública las compras del Estado proporcionando siempre transparencia para el Estado.*



## COMPRAS DEL ESTADO REGISTRADAS EN EL SCC-SIGEF

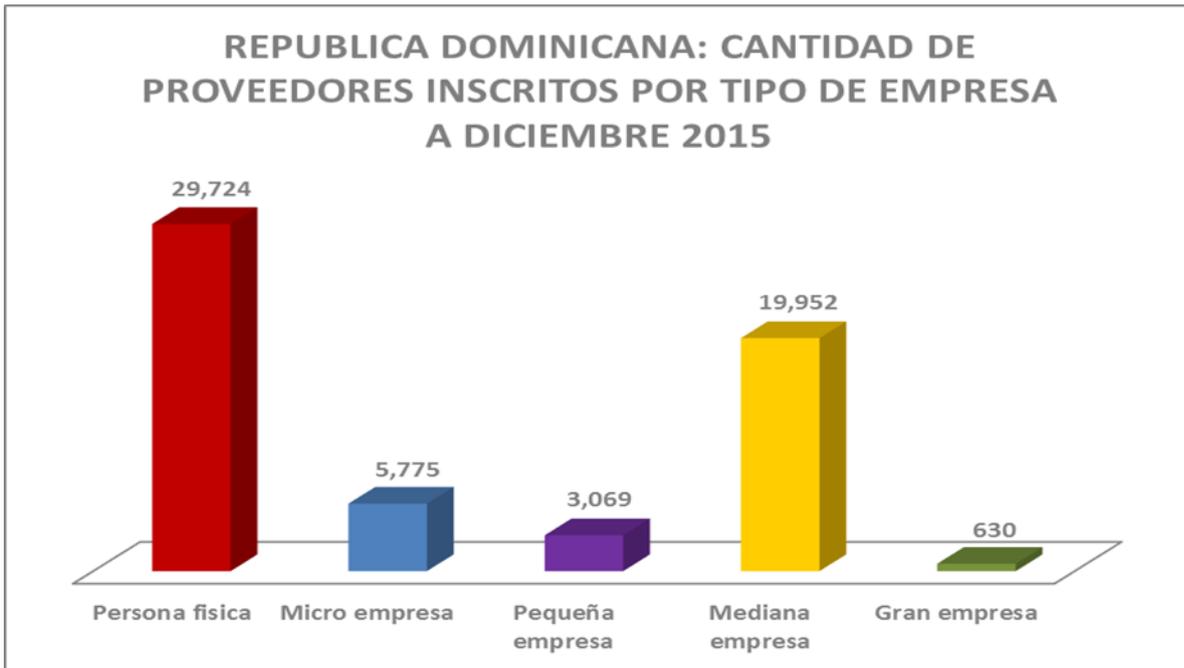
*Las Compras del Estado a proveedores son mostradas aquí según la clasificación de empresas, para así observar que la gran cantidad de compras esta dirigida a la Mediana Empresa, según el uso del Subsistema de Compras y Contrataciones SIGEF.*



Tipo Empresa	Cantidad de Contratos	Total en Pesos
Micro empresa	12,896	RD\$6,577,539,854.76
Pequeña empresa	7,749	RD\$3,878,111,912.75
Gran empresa	3,574	RD\$9,792,892,792.78
Mediana empresa	5,795	RD\$3,109,464,249.05
Persona Física	6,152	RD\$1,969,151,341.95
No Clasificada	36,000	RD\$25,921,411,442.20
<b>Total general</b>	<b>72,166</b>	<b>RD\$51,248,571,593.50</b>

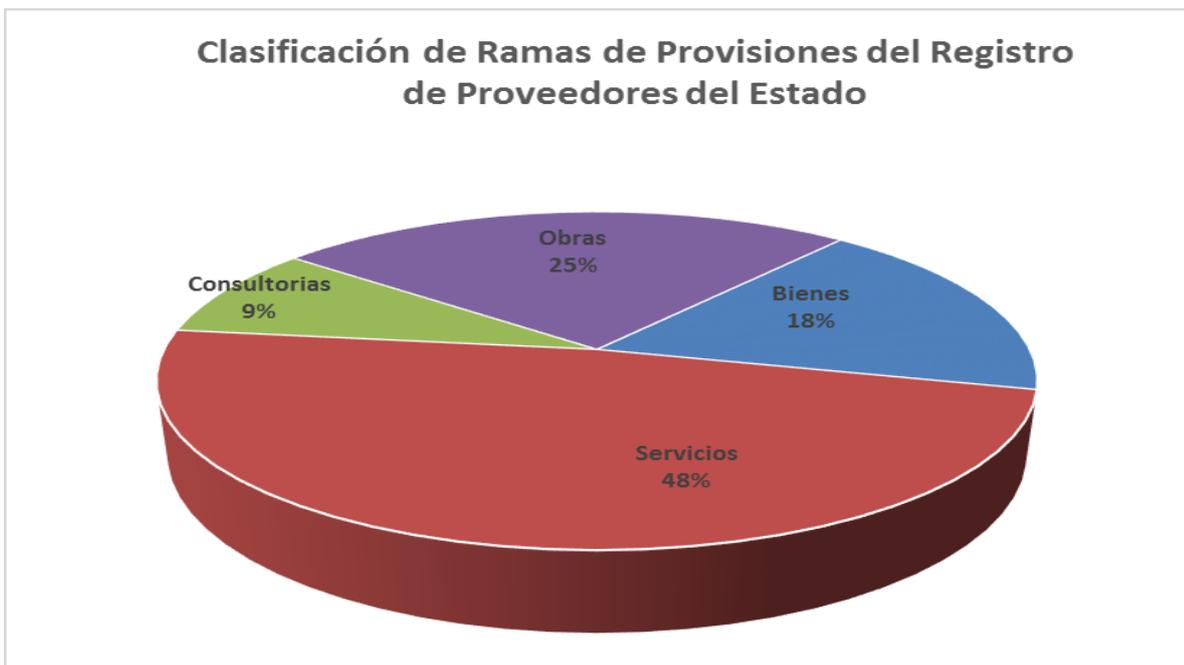
## REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

La Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector de las Compras y Contrataciones del Estado tiene a su cargo la implementación y regulación del Registro de Proveedores. Todas las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de compra o contratación deberán estar inscritas de forma gratuita en el correspondiente Registro.



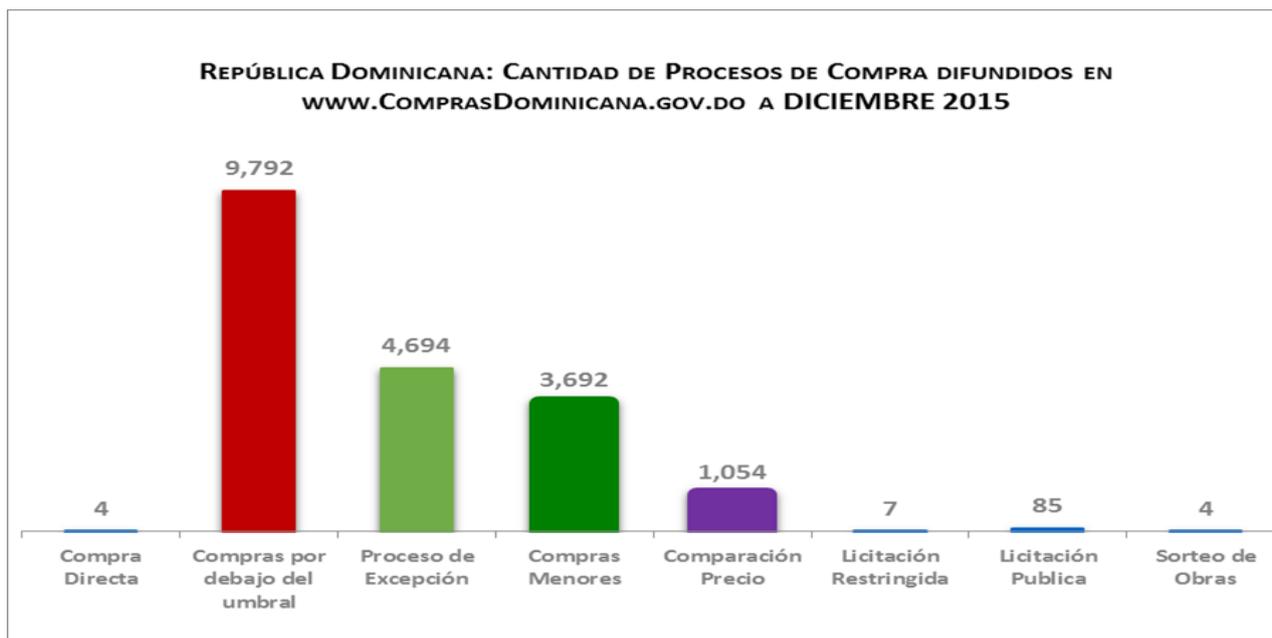
**Total Proveedores Registrados: 59,150**

Así mismo el Registro de Proveedores del Estado define la clasificación de las Ramas de Provisión de los Proveedores inscritos y así podemos observar cual tipo de proveedor es el más común en el momen-



**CLASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPRAS PUBLICADOS EN EL PORTAL  
WWW.COMPRASDOMINICANA.GOV.DO**

El portal COMPRASDOMINICANA viabiliza el cumplimiento de los principios establecidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación mediante la Ley No. 449-06. En este se reflejan los procesos de compras de las Instituciones Centralizadas y Descentralizadas del Estado. A partir del 1 de Julio 2009 se publican en este portal los procesos de Comparación de Precios, Sorteos de Obras, Licitaciones Públicas y Restringidas de manera obligatoria según la Resolución No. 11-09 publicada por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



**SOLICITUDES ATENDIDAS POR TEMAS OFICINA ACCESO A LA INFORMACION DGCP  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2015**

La Dirección General de Contrataciones Públicas en interés de mantener informados a la opinión pública y mantener la transparencia en la utilización de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), pone a disposición las solicitudes de informaciones atendidas en el período Octubre-Diciembre 2015.

